

31
a los daren los p[er]te.

Non daren repa que de jornal en la
dia de fiesta, a los repa dones de la misa
El pago a los D. Hazera de los d[os]
Digo dos D. Medio Die en tierra ane
La Villa como su campo. Republica
Por se dala q se pongan en los par
blicas de la villa respecto de no aver p[er]
Bella

Las cosas a bien de los hechos. Expresion
de la villa de... donde de una carta de
Joseph Canales... ad n[ro] General
de las Ventas de... Madrid. En la Reyna
Muyta por tenerse a los efectos de
millones, en que se las cosas pre viene
de la villa de forma de... su favor lo
resta de bienes de estas Ventas, de
cada p[er]miso de... de...
sado de... de...
Die... de... de...
En que... en...
tema... de...
folar... de...
Don Diego de... y...
que... de...
base... tiempo...
que... de...